



CLASE 8.ª



OK7072455

AYUNTAMIENTO DE ALANGE
REGISTRO GENERAL
19/02/2018 13:53
SALIDA N.º: 2018/128

RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

Nº de orden: 2018/016

Fecha: 14 de febrero de 2018

Interesado: Arquitecto Técnico Municipal

**Asunto: Adjudicación Servicio Asesoramiento
Técnico Municipal.**

Vista la propuesta presentada por la Mesa de Contratación celebrada el día 10 de febrero, para la adjudicación del Servicio de Asesoramiento Técnico Municipal de Alange.

En virtud de las atribuciones que me confiere la disposición adicional segunda del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por la presente, HE RESUELTO:

PRIMERO.- ADJUDICAR a JAVIER GALÁN GIL, arquitecto colegiado número 448958, las funciones de asesoramiento técnico municipal en el Ayuntamiento de Alange, que venían estipuladas en el Pliego de Condiciones aprobado por Resolución de la Alcaldía de fecha 24/01/2018, y que son las siguientes:

- 1.- Informes sobre licencias de obras y apertura de establecimientos.
- 2.- Redacción de proyectos y memorias de obras municipales.
- 3.- Informes sobre urbanismo y ordenación del territorio.
- 4.- Informes sobre urbanismo y ordenación del territorio.
- 5.- Redacción de proyectos técnico relativos a instrumentos de planeamiento, gestión y ejecución urbanística.
- 6.- Informes y documentos técnicos relacionados con el asesoramiento en estas materias.

SEGUNDO.- Se fijan unos honorarios globales, de conformidad con la propuesta económica presentada, por importe de 7.200 euros anuales, a los que habría que sumar el importe del impuesto sobre el valor añadido que corresponda.

TERCERO.- La duración del contrato se fija por UN AÑO, a contar desde la fecha de firma del contrato, prorrogable hasta cuatro años.

Alange, 14 de febrero de 2018

Ante mí, el Secretario

Fdo.: José Barrero Campos

El Alcalde,

Fdo.: Juan Pulido Gil